



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

ACTA DE PLENO ORDINARIO

18 de octubre de 2017

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Manso Ocio.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alberto Pérez Negueruela

Dña. Yolanda García Vicario

D. Jairo de Mateos Sánchez

D. Jesús Villaverde Llorente (Se incorpora al Pleno una vez iniciado)

SECRETARIO:

D. Alfonso López Candocia

En Zarratón (La Rioja), siendo las 21:00 horas del 18 de octubre de 2017, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zarratón el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Manso Ocio con la asistencia del Sr. Secretario D. Alfonso Carlos López Candocia, que da fe del acto.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

<u>PARTE DISPOSITIVA:</u>
1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR
2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO TRANSFERENCIA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION CRÉDITO SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2018
5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2016
6º.- APROBACIÓN NÚMEROS DE POLICÍA DE CALLE
7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA
<u>PARTE DE CONTROL:</u>
8º.- RESOLUCIONES ALCALDÍA Y ASUNTOS ALCALDÍA.
9º.- MOCIONES.
10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

1º.- Aprobación Acta sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión anterior

Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta del Pleno de la sesión anterior.

2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO TRANSFERENCIA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Visto que existen gastos, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito.

Visto informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Se pasa directamente a la votación:



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Se aprueba por unanimidad:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad señalada tal y como consta en el expediente.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial La Rioja*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION CRÉDITO SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Visto que existen gastos, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito.

Visto informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Se pasa directamente a la votación:

Se aprueba por unanimidad:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad señalada tal y como consta en el expediente.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial La Rioja*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

4º.-APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2018

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Se pasa directamente a la votación:

Se aprueba por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de La Rioja* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2016

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016 juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la Cuenta General fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado las siguientes alegaciones.

Se pasa directamente a la votación:

Se aprueba por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2016 comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6º.- APROBACIÓN NÚMEROS DE POLICÍA DE CALLE

El Sr. Alcalde explica este punto y se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad los números dados en el informe técnico tal y como consta en el expediente.

7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA

Visto expediente seguido y tras una breve explicación de la Alcaldía de este punto se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de limpieza en los términos en los que figura en el expediente.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

8º.- MOCIONES.

Se presenta moción por la que se establece la renovación de la línea de crédito, esta por la cuantía a renovar es una competencia plenaria.

D. Jesús Villaverde se incorpora al Pleno.

El Sr. Teniente Alcalde le hace un resumen de lo sucedido.

Se vota la urgencia de este punto.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Se vota el fondo del asunto.

Se aprueba por unanimidad la renovación de la línea de crédito tal y como consta en el expediente.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Seguidamente, D. Alberto Pérez Negueruela, Teniente/Alcalde levanta la Sesión siendo las 21:45 horas del día 18 de octubre de 2017 de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario
Fdo: D. Alfonso Lopez Candocia



VºBº El Sr. Alcalde
Fdo.: D. Victor Manso Ocio

